

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

15342 Orden CLT/760/2024, de 19 de julio, por la que se concede el Premio Nacional de Cinematografía correspondiente al año 2024.

Mediante Resolución de 21 de marzo de 2024, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales se convocó el Premio Nacional de Cinematografía correspondiente a 2024, de conformidad con lo previsto en la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales del Ministerio de Cultura y se convocan los correspondientes al año 1995.

El Jurado encargado del fallo para la concesión del referido Premio fue nombrado por Orden CLT/500/2024, de 24 de mayo, para la concesión del Premio Nacional de Cinematografía correspondiente al año 2024.

Constituido el mencionado Jurado y reunido en la sede del Ministerio de Cultura el día 3 de junio acordó fallar el Premio Nacional de Cinematografía correspondiente a 2024 a favor de doña María Zamora Morcillo.

El jurado ha querido reconocer su apoyo al cine independiente y arriesgado. En su trayectoria, María Zamora, ha fortalecido la presencia del cine independiente español en el mercado internacional, incidiendo en miradas sensibles y diversas.

Como muestra, en 2023 obtuvo la Concha de oro de San Sebastián a la película «O corno» así como su implicación en múltiples producciones que consiguieron ocho nominaciones en los Premios Goya de 2024.

Elevado este fallo por el director general del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, de conformidad con lo establecido en el apartado sexto de la Orden de 22 de junio de 1995, y en el apartado sexto de la resolución de convocatoria del Premio, dispongo:

Conceder el Premio Nacional de Cinematografía correspondiente a 2024, a:

Doña María Zamora Morcillo.

Madrid, 19 de julio de 2024.—El Ministro de Cultura, Ernest Urtasun Domènech.